



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 421

"Por medio de la cual se da por terminada la invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles "Doble Titulación 2018 - Preselección para apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial".

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 845 del 10 de diciembre de 2018, se dio apertura a la invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles "Doble Titulación 2018 - Preselección para apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial", con el objetivo de preseleccionar a un grupo de seis (6) estudiantes de pregrado presencial para ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de dobles titulaciones en cinco (5) Universidades, así: Dos (2) Universidades de Francia: Polytech Nantes y L'ecole Nationale D'ingénieurs de Metz - ENIM. Una (1) Universidad de Bélgica: Vrije Universiteit Brussel. Una (1) Universidad de Portugal: Universidade do Minho y Una (1) Universidad en Italia: Sapienza Università di Roma.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 845 de 10 de diciembre de 2018 y una vez revisada la documentación requerida para la inscripción y preselección de los estudiantes a través de los criterios expuestos en el Ítem 8 de los Términos de Referencia de la resolución en mención, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin al proceso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de los estudiantes que conforman el Banco de Datos de Elegibles "Doble Titulación 2018 - Preselección para apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial" para la realización de dobles titulaciones en cinco (5) Universidades, así: Dos (2) Universidades de Francia, una (1) Universidad de Bélgica, una (1) Universidad de Portugal y una (1) Universidad en Italia.

N°	Nombre	Programa	País	Universidad
1	Jesús David Parejo Bovea	Ingeniería Civil	Portugal	Universidade do Minho
2	Mario Alberto López Herrera	Psicología	Italia	Sapienza Università di Roma
3	Alexis Rafael Mejía Mendoza	Psicología		Sapienza Università di Roma
4	Ramiro Antonio Morales Galindo	Ingeniería Industrial	Francia	École Nationale d'ingénieurs de Metz
5	Jhon Alexander Viloria Pérez	Administración de Empresas	Bélgica	Vrije Universiteit Brussel
6	Juan David Mejía Nuñez	Negocios Internacionales		Vrije Universiteit Brussel

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la reasignación del estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica **Jesús Alberto Márquez Barragán** a un semestre de intercambio, en lugar de una doble titulación, debido a que la universidad de destino Polytech Nantes en Francia, no aceptó al estudiante preseleccionado en el programa de doble titulación, si no en un intercambio regular por un semestre.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminada la Invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles "Doble Titulación 2018 - Preselección para apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial" la cuál brindará apoyos económicos para la realización de dobles titulaciones en cinco (5) Universidades, de conformidad con lo contemplado en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web institucional www.unimagdalena.edu.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los

20 MAY 2019

PABLO VERA SALAZAR
Rector